

del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don José Párraga Mora por los hechos con una multa de 20.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 20.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada L.R.J.-P.A.C.

Nota: Se acompaña impreso número 275187 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3223/97).

De acuerdo con lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, y art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la documentación ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Explotaciones Agrícolas Guadimar, S.A.
Domicilio: Juan Sebastián Elcano, 16-2.º-2 (Sevilla).

Línea eléctrica:
Origen: Línea de C.S.E.
Final: C.T. proyectado.
T.M. afectados: El Castillo de las Guardas.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 5,302.
Tensión en servicio: 15 KV.
Conductores: Al-Ac. 31,10 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores:

Estación transformadora.
Emplazamiento: Finca Las Hidalgas.
Finalidad de la instalación:

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5%/420-240 V.

Procedencia de los materiales:

Presupuesto ptas.: 8.474.874.

Referencia: R.A.T.: 17.538.

Exp.: 199.609.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 1 de octubre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de Agencias de Viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Resolución.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolas Martín.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación	C. Identif.	Domicilio Social
V. Calahonda Travel, S.A..	AN-29246-2	Nerja (Málaga), Puerta del Mar,1
Perla Travel, S.A.	AN-29179-2	Fuengirola(Málaga), Pº Marítimo. Ed. Perla IV
V. Axarquia, S.A.	AN-29207-2	Mezquitilla-Algarrobo(Málaga), Av. Andalucía,22
V. Mundoclub, S.A.	AN-29232-3	Torremolinos (Málaga), Pza. Costa del Sol, 10
V. Teorema, S.A.	AN-29176-2	Torremolinos id C. Montes Ed. Sotomar, 8
V. A.R.T., S.L.	AN-29267-2	Málaga, Dr. Gálvez Gimachero,7 Ed. Virgen María
Euro-Ocio Viajes	AN-29312-2	Málaga, Av. San Sebastián, 3 of. 6
V. Miramar, S.A.	AN-29076-2	Málaga, C/ Salitre, 49
Vitur Costa, S.A.	AN-29205-2	Málaga, Av. Aurora. Ed. San Pedro,4
Viajes Acapulco, S.A.	AN-18216-2	Granada, C/ Camino de Ronda,75, bajo
V. Cinco Continentes, S.A..	AN-18099-3	Granada, Av. Madrid, 3
Viajes Planetario, S.A.	AN-18100-3	Granada, Luis Braille, 4
Viajes Simbel, S.L.	AN-18264-2	Granada, Av. Andalucía, 1 Ed. Presidente

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (CA.058/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA.058/97, incoado contra doña Natalia Verrier Arévalo, titular del establecimiento denominado Restaurante «Ul», que tuvo su último domicilio en Paseo Marítimo, 5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (CA.026/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA.026/97, incoado contra Venta El Lele, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel «El Lele», que tuvo su último domicilio en C.N. 340, Km. 29,5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de Resolución recaída por la que se impone una sanción de quinientas mil pesetas y la suspensión inmediata de la actividad por infracción del art. 7.a) de la Ley 3/1986, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 o 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. de España, 19, 2.º, de Cádiz para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 15 de octubre de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alcalá del Río-San José-Sevilla. (VJA-012). (PP. 3143/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Rutas de Occidente, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general

de transportes de viajeros por carretera entre Alcalá del Río, San José y Sevilla (VJA-012), por sustitución y unificación de las concesiones V-597:JA-60SE, V-2148:JA-190-SE y V-2853:JA-283-SE (EC-JA-40/52), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Alcalá del Río-Sevilla por Barriada San José, con paradas en Alcalá del Río, La Rinconada, Barriada San José, La Jarilla, La Cortijada, El Balconcillo y Sevilla.
- Barriada San José-Sevilla, con paradas en Barriada San José, La Rinconada, Majaloba, Cruce del Ocho, San Jerónimo y Sevilla.
- Alcalá del Río-Sevilla por Cruce del Ocho, con paradas en Alcalá del Río, La Rinconada, Majaloba, Cruce del Ocho, San Jerónimo y Sevilla.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 6,9436 ptas./viaj.-Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0415 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de resoluciones y actos de trámite dictados en expedientes de daños a carreteras.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para la que sirva de notificación de los expedientes de daños tramitados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del R.D. 1812/94, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

Expediente Daños núm. 204/96.

Nombre y Domicilio: Doña Alicia Valverde Magdaleno, Avda. Europa, núm. 13, Pozuelo de Alarcón, Madrid.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 5.893 ptas.

Expediente Daños núm. 156/95.

Nombre y Domicilio: Don José Manuel Martínez Pérez, C/ Jesús del Percebal, dúplex núm. 31, Huércal, Almería.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 170.587 ptas.

Expediente Daños núm. 194/96.

Nombre y Domicilio: Don Francisco Javier de los Ríos Rodicio, Avda. de Málaga, núm. 26, Ronda, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución.
Importe Daños: 104.350 ptas.

Expediente Daños núm. 311/96.

Nombre y Domicilio: Doña Margarita Rodríguez López, Urb. Estrella Vistabella, núm. 10, Santa Cruz de Tenerife.
Asunto: Notificación de Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 109.438 ptas.